



Ayuntamiento de **Lebrija**

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA VEINTE DE JULIO DE DOS MIL VEINTITRÉS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DESPACHO DE LA ALCALDÍA PRESIDENCIA.

En la Ciudad de Lebrija, y en el Despacho de la Alcaldía-Presidencia de este Excmo. Ayuntamiento, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos del día veinte de julio de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de su Alcalde en Funciones Don **DAVID PÉREZ HORMIGO**, al objeto de celebrar sesión ordinaria se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local, en segunda convocatoria, para lo cual han sido debidamente citados y con la asistencia de los siguientes Ttes. de Alcaldes:

D^a TERESA SERRANO HERRERA, 2º Tte. de Alcalde
D. JOSÉ ÁNGEL MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, 3º. Tte. de Alcalde
D^a M.^a PAULA GARCÍA GUTIÉRREZ, 4º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MANUEL CARO GUERRA, 5º Tte. de Alcalde
D. ANTONIO MARCHAL VELA, 6º Tte. Alcalde
D. ALBERTO PÉREZ LÓPEZ, 7º Tte. de Alcalde

NO ASISTE

D. JOSÉ BENITO BARROSO SÁNCHEZ, Alcalde

Asistidos por el Secretario General Manuel Jaramillo Fernández da fe del acto y del Interventor Accidental D. Luis Blasco Macías a efectos de carácter económico, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local.

Abierta las actuaciones por la Presidencia, se procede al estudio y resolución de los asuntos que figuran en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebradas los días 30-06-2023, 05-07-2023, 12-07-2023 y 13-07-2023.**
- 2.- Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra de Pavimentación e Infraestructura en Plaza de Doña Elvira y Plaza de Santa Cruz (PFOEA 2022), Expediente PCA/16/2023.**
- 3.- Contrato menor suministro de una unidad aire acondicionado tipo conducto mundo clima mucr-42 h11 ó equivalente y una unidad tipo pared mundo clima mupr-12 h11 ó equivalente para su instalación en el centro municipal de servicios sociales y el centro de tratamiento a las adicciones.**



Ayuntamiento de **Lebrija**

- 4.- Contrato menor para la realización del asfaltado en Calle Tormes y pasos elevados en calle Goya y Dolores Ibarruri La Pasionaria dentro del proyecto de Actuaciones varias en Viarios acogido al PFEA 2022.
- 5.- Convalidación de Decretos del Concejal Delegado de Obras aprobando varias facturas correspondientes a certificaciones de obras.
- 6.- Asuntos declarados de previa urgencia.
- 7.- Ruegos y preguntas.

PUNTO PRIMERO.- APROBACIÓN ACTAS CORRESPONDIENTE A LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 30-06-2023, 05-07-2023, 12-07-2023 Y 13-07-2023.

Dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado mediante Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el Sr. Presidente se pregunta a los presentes si desean realizar alguna observación al Borrador de la aprobación Actas correspondiente a las sesiones celebrada los días 30-06-2023, 05-07-2023, 12-07-2023 y 13-07-2023 no planteándose observación alguna, por unanimidad de los miembros presentes, se aprueban las Actas de la reunión anterior celebrada los días 30-06-2023, 05-07-2023, 12-07-2023 y 13-07-2023.

PUNTO SEGUNDO.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ (PFOEA 2022), EXPEDIENTE PCA/16/2023.

Por el Sr. Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Adjudicación del contrato de suministro de materiales para la ejecución del proyecto de obra de Pavimentación e Infraestructura en Plaza de Doña Elvira y Plaza de Santa Cruz (PFOEA 2022), Expediente PCA/16/2023 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

Considerando necesario el suministro de materiales para la ejecución del Proyecto de obra de “Pavimentación e infraestructura en Plaza de Doña Elvira y Plaza de Santa Cruz” incluida en el Plan de Fomento de Empleo Agrario (PFOEA 2022), como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 20 de enero de 2023 suscrita por el Director del Área de Ejecución de Obras, D. Manuel Torrecillas Montoro.

Vista la Providencia de Alcaldía de 26 de enero de 2023 de inicio del expediente de contratación administrativa del SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022).



Ayuntamiento de **Lebrija**

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 3 de febrero de 2023 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022)**, Expediente PCA/16/2023, mediante procedimiento abierto simplificado de conformidad con el art. 159 LCSP, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (104.444,50 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiún mil novecientos treinta y tres euros con treinta y cinco céntimos de euro (21.933,35 €), lo que supone un total de ciento veintiséis mil trescientos setenta y siete euros con ochenta y cinco céntimos de euros (126.377,85 €), con el siguiente desglose:

LOTES	PBL IVA EXCLUIDO	IMPORTE IVA	PBL IVA INCLUIDO
LOTE Nº 1. ARENA Y GRAVA	7.200,00 €	1.512,00 €	8.712,00 €
LOTE Nº 2. ZAHORRAS	14.400,00 €	3.024,00 €	17.424,00 €
LOTE Nº 3. CEMENTO	5.040,00 €	1.058,40 €	6.098,40 €
LOTE Nº 4. HORMIGONES	20.750,00 €	4.357,50 €	25.107,50 €
LOTE Nº 5. LADRILLOS	4.040,00 €	848,40 €	4.888,40 €
LOTE Nº 6. PREFABRICADOS	13.830,00 €	2.904,30 €	16.734,30 €
LOTE N.º 7. CANALIZACIONES Y TAPAS	1.545,00 €	324,45 €	1.869,45 €
LOTE N.º 8. REVESTIMIENTO PELDAÑOS	26.000,00 €	5.460,00 €	31.460,00 €
LOTE Nº 9. PEQUEÑO MATERIAL ELÉCTRICO, LUMINARIA Y COLUMNAS	3.289,50 €	690,80 €	3.980,30 €
LOTE Nº 10. CABLES	4.370,00 €	917,70 €	5.287,70 €
LOTE N.º 11. ACEROS	3.980,00 €	835,80 €	4.815,80 €
TOTAL	104.444,50 €	21.933,35 €	126.377,85 €

De acuerdo con el artículo 101 de la LCSP, el valor estimado del contrato es de ciento cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro euros con cincuenta céntimos de euro (104.444,50 €), IVA excluido.

Visto que con fecha 7 de febrero de 2023 se publicó anuncio de licitación en el perfil del contratante para que durante el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación pudieran los interesados presentar las proposiciones que estimasen pertinentes, finalizando el plazo de presentación de proposiciones a las 23:59 horas del día 22 de febrero de 2023.

Visto que, concluido el plazo de presentación de proposiciones, se presentaron las ofertas que constan en el expediente.

Vista las actuaciones seguidas en el expediente, el informe técnico de 30 de marzo de 2023 y la propuesta realizada por la Mesa de Contratación en sesiones celebradas los días 13 y 29 de marzo, 18 de abril, 31 de mayo y 23 de junio de 2023, acordando entre otros elevar propuesta de adjudicación de los distintos lotes a aquellas empresas que han presentado la mejor oferta, tras el requerimiento y presentación de éstas en plazo de la documentación justificativa de los extremos a que se refiere la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Calificada la



Ayuntamiento de Lebrija

documentación presentada dentro del indicado plazo por la empresa SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L., propuesta adjudicataria al lote 10, la Mesa de Contratación propone la exclusión del licitador, ya que no acredita que la garantía definitiva estuviese constituida dentro del plazo concedido para la aportación de la documentación previa a la adjudicación que concluyó el pasado día 16 de mayo.

Vista la propuesta de adjudicación de la Mesa de Contratación de 23 de junio de 2023, acordando requerir al siguiente licitador clasificado en el lote n.º 10 para que presente la documentación exigida en la cláusula 15.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares para su adjudicación.

Vista la documentación presentada, y comprobado que la misma cumple con lo requerido.

De conformidad con la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, la competencia para contratar corresponde al Alcalde, no obstante esta competencia se encuentra delegada en la Junta de Gobierno Local mediante Decreto de Alcaldía nº 2551, de 23 de junio de 2023,

ACUERDO

PRIMERO: Admitir a la licitación a las empresas que se relacionan por cumplir éstas con las condiciones de contratación y los requisitos de solvencia económica y financiera y de solvencia técnica o profesional de acuerdo con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según declaración responsable aportada:

LICITADORES	NIF
ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	B41531385
DACAMONTARAZ S.L.	B91886945
DIONISIO CABALLERO GARCÍA	75706733W
ELECAM, S.A.	A11053402
HORMIGONES Y ARIDOS BAJO GUADALQUIVIR S.L.	B90184672
MARÍA ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO	08885023P
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	B41649377
MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	B91855387
PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	A14057624
ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS	30211934P
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	B41715210

SEGUNDO: Excluir del procedimiento a la siguiente empresa por los motivos que se señalan a continuación:

LICITADORES	NIF	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
TRANSPORTES MAJOARO, S.L.	B91888362	El certificado firmante se encuentra caducado.



Ayuntamiento de **Lebrija**

TERCERO: Establecer para aquellos lotes en los que se ha presentado más de una oferta, la siguiente clasificación por orden decreciente:

LOTE Nº 1 ARENA Y GRAVA		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	DACAMONTARAZ, S.L.	99,21 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	94,03 puntos

LOTE Nº 2 ZAHORRAS		
1º	ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L.	100 puntos
2º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	85,56 puntos

LOTE Nº 3 CEMENTO		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	94,04 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	93,17 puntos

LOTE Nº 4 HORMIGONES		
1º	HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L.	100 puntos

LOTE Nº 5 LADRILLOS		
1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	98,77 puntos

LOTE Nº 6 PREFABRICADOS		
-------------------------	--	--



Ayuntamiento de **Lebrija**

1º	PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	89,34 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	87,53 puntos

LOTE Nº 7 CANALIZACIONES Y TAPAS

1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	100 puntos
----	---------------------------------------	------------

LOTE Nº 8 REVESTIMIENTO PELDAÑOS

1º	ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	95,66 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	95,58 puntos
4º	DIONISIO CABALLERO GARCÍA	90,87 puntos
5º	MARÍA ISABEL SÁNCHEZ DOBLADO	88,08 puntos

LOTE Nº 9 PEQUEÑO MATERIAL ELÉCTRICO, LUMINARIA Y COLUMNAS

1º	ELECAM, S.A.	100 puntos
2º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	96,46 puntos

LOTE Nº 10 CABLES

1º	SUMINISTROS ELÉCTRICOS COTO, S.L.	100 puntos
2º	ELECAM, S.A.	93,04 puntos
3º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	83,50 puntos

LOTE Nº 11 ACEROS



Ayuntamiento de **Lebrija**

1º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L.	100 puntos
2º	MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN JOSÉ PÉREZ E HIJOS, S.L.	77,59 puntos

CUARTO: Excluir al licitador y rechazar las ofertas que se indican por los siguientes incumplimientos:

LICITADORES	LOTES	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
SUMINISTROS ELECTRICOS COTO, S.L.	10	- No acredita que la garantía definitiva estuviese constituida dentro del plazo concedido para la aportación de la documentación previa a la adjudicación que concluyó el pasado día 16 de mayo.

QUINTO: Adjudicar a la empresa HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. con NIF B90184672 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):

- **Lote 1 “Arena y grava”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 7.200,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. ARENA GRUESA	13,50 €
TN. GRAVILLA Nº1	9,00 €

- **Lote 3 “Cemento”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 5.040,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. SACO CEMENTO DE 25 KG. CEM II/B-L 32,5 N UNE-EN 197-1, DE LAFARGE-HOLCIN, S.A., CEMENTOS PORTLAN VALDERRIVAS S.A. O EQUIVALENTE.	3,00 €

- **Lote 4 “Hormigones”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 20.750,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M3 HORMIGON HM20, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA PLÁSTICA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	98,00 €
M3 HORMIGON HA-25/B/20/IIa, TAMAÑO MAXIMO DE ARIDO 15 mm, CONSISTENCIA BLANDA, SUMINISTRADO A PIE DE OBRA SOBRE CAMION.	105,00 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

SEXTO: Adjudicar a la empresa ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L. con NIF B41531385 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):

- **Lote 2 “Zahorras”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 14.400,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
TN. DE ZAHORRA ARTIFICIAL SEGÚN PG-3 CON MARCADO CE	7,70 €

SÉPTIMO: Adjudicar a la empresa MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. con NIF B91855387 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):

- **Lote 5 “Ladrillos”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.040,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
MILLAR DE LADRILLO PERFORADO 10 CM. CON MARCADO CE.	170,00 €
MILLAR DE LADRILLO HUECO SENCILLO 3,5 CM. CON MARCADO CE	129,00 €
MILLAR DE LADRILLO HUECO DOBLE 7 CM. CON MARCADO CE	155,00 €
MILLAR DE LADRILLO HUECO DOBLE 5 CM. CON MARCADO CE	138,00 €

- **Lote 7 “Canalizaciones y tapas”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 1.545,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE ALUMBRADO PÚBLICO, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL B-125, CON SEÑALIZACIÓN ALUMBRADO PUBLICO	21,50 €
UD. DE TAPA PARA ARQUETA DE REGISTRO DE TELECOMUNICACIONES, DE 40X40, INCLUSO CERCO, DE FUNDICION DUCTIL B-125, CON SEÑALIZACIÓN TELECOMUNICACIONES	21,50 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 63 MM. EN ROLLO	0,65 €
ML. DE CANALIZACION POLIETILENO CORRUGADO DOBLE PARED DIAMETRO 90 MM. EN ROLLO	1,05 €
ML. DE CINTA DE SEÑALIZACIÓN PELIGRO CONDUCCIONES ELÉCTRICAS EN ROLLO	0,10 €

- **Lote 11 “Aceros”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.980,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
KG ACERO CORRUGADO DIAMETRO 16 MM B500S EN BARRA DE 6 ME-	1,16 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

TROS	
KG ACERO CORRUGADO DIAMETRO 8 MM B500S EN BARRA DE 6 METROS	1,25 €

OCTAVO: Adjudicar a la empresa PAVIMENTOS DEL GENIL, S.A. con NIF A14057624 el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):

- **Lote 6 “Prefabricados”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 13.830,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
M2 BALDOSA DE TERRAZO EXTERIOR PULIDA UNIDIRECCIONAL RECTA 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3. 8 TIRAS COLOR ROJO	8,80 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR GRIS. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	8,80 €
M2 BALDOSA DE TERRAZO GRANALLADO PARA USO EXTERIOR 40X40X4 CM. CLASE II POR ESPESOR. BICAPA. SEGÚN NORMA UNE - EN -13748-2:2005. COLOR ROJO. RESBALADICIDAD DE SUELOS CLASE C3.	8,80 €
UD ALCORQUE PLANO DE HORMIGON PREFABRICADO DE 80X80X6 CM, FORMADO POR DOS O CUATRO PIEZAS CON TERMINACION LISA VISTA EN COLOR GRIS.	22,00 €

NOVENO: Adjudicar a ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS con NIF 30211934P el lote que se detalla del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):

- **Lote 8 “Revestimiento Peldaños”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 26.000,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML DE REVESTIMIENTO DE PELDAÑO COMPUESTO POR HUELLA DE GRANITO GRIS DE 3 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN ABUJARDADA DE DIMENSIONES 37 CM, CON SEÑALIZACIÓN EN TODA SU LONGITUD CON UNA BANDA DE 5 CM DE ANCHURA ENRASADA EN LA HUELLA Y SITUADA A 3 CM DEL BORDE, QUE CONTRASTARÁ EN TEXTURA Y COLOR CON EL PAVIMENTO DEL ESCALON, Y TABICA DE 2 CM DE ESPESOR, CON TERMINACIÓN ABUJARDADA, SIN BOCEL, DE 14,5 CM DE ALTURA, SEGÚN DOCUMENTACIÓN GRÁFICA. MEDIDAS A CONFIRMAR EN OBRA	57,25 €

DÉCIMO: Adjudicar a la empresa ELECAM, S.A. con NIF A11053402 los lotes que se detallan del contrato de SUMINISTRO DE MATERIALES PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE OBRA DE “PAVIMENTACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN PLAZA DE DOÑA ELVIRA Y PLAZA DE SANTA CRUZ” (PFOEA 2022):



Ayuntamiento de **Lebrija**

- **Lote 9 “Pequeño material eléctrico, luminaria y columnas”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 3.289,50 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
UD. BRIDA MOD. 2247-0 DE UNEX O SIMILAR.	0,05 €
UD. TERMINALES PARA CU 16 MM2	0,16 €
UD. MANGUITOS CU 4 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 6 MM2	0,11 €
UD. MANGUITOS CU 16 MM2	0,16 €
UD. FUNDA TERMORRETRACTIL MDT-A19/6 3M O EQUIVALENTE	4,41 €
UD. PEGATINA ADHESIVA SEÑAL DE PELIGRO ELÉCTRICO, SOFAMEL REF. AE05ADH O EQUIV.	0,37 €
UD. CARTUCHO SOLDADURA ALUMÍNICA C-115 DE KLK O EQUIV.	4,34 €
UD. COLUMNA ORNAMENTAL DE DISEÑO CLÁSICO MOD. VILLA MIXTA, FABRICADA CON BASE Y REMATE ALTA EN FUNDICIÓN DE ALUMINIO Y FUSTE DE ACERO AL CARBONO CALIDAD MÍNIMA S-235-J. IMPRIMADA, ACABADA CON POLIURETANO DOBLE COMPONENTE Y LACADA (RAL A ELEGIR), FIJACIÓN DE LUMINARIA TERMINACIÓN EN PUNTA ROSCA 3/4” Y TUERCA, FIJACION DE COLUMNA CON PLACA Y PERNOS DE ANCLAJE M16 (SEGÚN DETALLE APORTADO), CERRADURA TRIANGULAR, DE 4M. DE ALTURA, MODELO C12-VAM/4000 DE COFAROL O EQUIVALENTE. CON CERTIFICADO CE.	250,87 €
UD. COFRE DE CONEX. CLAVED MOD. 1468-E/1M IP-13 REF. AC41027, O EQUIV.	12,16 €
UD. COFRE DE CONEX. CLAVED MOD. 1468/1C, IP-44 REF. AC41006, O EQUIV.	14,13 €
UD. PICA DE TIERRA DE 2M COMPLETA.	6,90 €
UD. FUSIBLE CILÍNDRICO DE 10x38 CLASE aM DE In 4 A.	0,36 €
UD. ROLLOS DE CINTA AISLANTE AUTOVULCANIZABLE SCOTT 23 DE 3M O EQUIV.	2,62 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 NEGRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,19 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 ROJA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,19 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AMARIL., DE NUÑEZ O EQUIV.	1,18 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 AZUL, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,19 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 MARRÓN, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,19 €
UD. ROLLOS CINTA AISLANTE 33x19 TIERRA, DE NUÑEZ O EQUIV.	1,18 €
ML. TUBO DE ACERO GALVANIZADO DE 11/2” SL EN 10255M S197T (48,3X3,2mm.)	4,94 €



Ayuntamiento de **Lebrija**

UD. TACO UNIVERSAL 10*61 MM, DE COFAN O EQUIVALENTE	0,06 €
UD. ABRAZADERA L-50, DE APOLO O EQUIVALENTE	0,30 €
UD. LUMINARIA TIPO LED FAROL CLÁSICO VILLA MODELO BDP768 FG 1XLED74-4S/830 55W DS50 SIGNIFY, CON PROTECCIÓN SOBRETENSIONES DE 10 kV, PROTECCIÓN TÉRMICA Y EQUIPO ELECTRÓNICO REGULACIÓN PROGRAMABLE HASTA 5 ESCALONES, UGR<19 Y GARANTIA DE MAS DE 5 AÑOS O EQUIVALENTE.	364,94 €

- **Lote 10 “Cables”** por un importe máximo total del gasto coincidente con el presupuesto base de licitación de 4.370,00 €, IVA excluido, a los siguientes precios unitarios:

MATERIAL	PRECIO UNITARIO (IVA EXCLUIDO)
ML. CONDUCTOR DE COBRE, 0,750 kV, DE SECCIÓN 1x16 MM2, COLOR AMARILLO-VERDE.	1,86 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, DE SECCIÓN 1x6 MM2. (UNE 21.123)	0,82 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, FLEXIBLE, DE SECCIÓN 3x2,5 MM2.(POLO+NEUTRO+TIERRA) (UNE 21.123) .	1,06 €
ML. CONDUCTOR DE COBRE, RV-K-0,6/1 kV, DE SECCIÓN 5x6 MM2 (UNE 21.123) .	4,16 €

DÉCIMOPRIMERO: Descontar a HORMIGONES Y ÁRIDOS BAJO GUADALQUIVIR, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.649,50 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo de 360,00 € la garantía del lote 1, de 252,00 € la garantía del lote 3 y de 1.037,50 € la garantía del lote 4.

DÉCILOSEGUNDO: Descontar a ANTONIO MONTARAZ E HIJOS, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 720,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIMOTERCERO: Descontar a MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN PÁEZ, S.L. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 478,25 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo de 202,00 € la garantía del lote 5, de 77,25 € la garantía del lote 7 y de 199,00 € la garantía del lote 11.

DÉCIMOCUARTO: Descontar a ÁNGEL LUIS PÉREZ CUEVAS de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 1.300,00 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

DÉCIМОQUINTO: Descontar a ELECAM, S.A. de las facturas que se presenten, el importe correspondiente a la garantía definitiva de 382,98 €, correspondiente al 5% del importe de adjudicación excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, siendo de 164,48 € la garantía del lote 9 y de 218,50 € la garantía del lote 10.

DÉCIМОSEXTO: Notificar a los licitadores la adjudicación del contrato, comunicándoles los recursos legales correspondientes.



DÉCIMOSEPTIMO: Formalizar los contratos en documento administrativo, que no podrá efectuarse antes de que transcurran los quince días hábiles desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores o candidatos, y realizar publicación de la misma en el Perfil de Contratante de esta Corporación.

DÉCIMONOVENO: Dar publicidad a la adjudicación de este contrato mediante la inserción de un anuncio en el Perfil de Contratante de acuerdo con el artículo 151.1 de la Ley de Contratos del Sector Público.

VIGÉSIMO: Comunicar a los adjudicatarios que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 3 de febrero de 2023 se designó como responsable de la ejecución del contrato a D. Manuel Torrecillas Montoro, de acuerdo con el artículo 62 de la LCSP.

PUNTO TERCERO.- CONTRATO MENOR SUMINISTRO DE UNA UNIDAD AIRE ACONDICIONADO TIPO CONDUCTO MUNDO CLIMA MUCR-42 H11 Ó EQUIVALENTE Y UNA UNIDAD TIPO PARED MUNDO CLIMA MUPR-12 H11 Ó EQUIVALENTE PARA SU INSTALACIÓN EN EL CENTRO MUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES Y EL CENTRO DE TRATAMIENTO A LAS ADICCIONES.

Por el Tte. Alcalde Delegado de Mantenimiento de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor suministro de una unidad aire acondicionado tipo conducto mundo clima mucr-42 h11 ó equivalente y una unidad tipo pared mundo clima mupr-12 h11 ó equivalente para su instalación en el centro municipal de servicios sociales y el centro de tratamiento a las adicciones y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

Con fecha 12/7/2023 el responsable del contrato José M.^a Montero Miciera solicitó oferta a las Entidades: **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA); LA INSTALADORA LEBRIJANA, SL y ELECTRODOSMA SUMINISTROS, SLU.**

Con fecha 12/7/2023 la entidad **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA)**, con N.I.F. n° 22947979-M, presentó la declaración responsable y sus ofertas consistentes en:

LOTE	SUMINISTRO	PRECIO	IVA	TOTAL
1	Mundo Clima MUCR-42-H11	3.305,79	694,21	4.000,00
2	Mundo Clima MUPR-12-H11	1.074,38	225,62	1.300,00
		TOTAL OFERTAS...:		5.300,00

Con fecha 13/7/2023 la entidad **LA INSTALADORA LEBRIJANA, SL**, con C.I.F. n° B-



Ayuntamiento de **Lebrija**

91295311, a través de correo electrónico nos comunica que *“debido a la acumulación de trabajo que tenemos no podemos ofrecer nuestros servicios y por lo tanto no podremos pasaros ola oferta solicitada”*.

La entidad **ELECTRODOSMA SUMINISTROS, SLU** con C.I.F. nº **B-90178054**, no presenta la documentación solicitada dentro del plazo establecido en el Anexo II, por lo que se entiende que no está interesado en la misma.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 14-07-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero.- Adjudicar el **LOTE N.º 1** del Contrato Menor de **“SUMINISTRO DE UNA UNIDAD AIRE ACONDICIONADO TIPO CONDUCTO MUNDO CLIMA MUCR-42 H11”** para su instalación en el Centro Municipal de Servicios Sociales, a favor de la entidad **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA)**, con N.I.F. nº **22947979-M**, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio de **3.305,79 €** al que corresponde por IVA la cantidad de **694,21 €** totalizándose el precio de adjudicación del Lote en **4.000,00 €**.

Segundo.- Adjudicar el **LOTE N.º 2** del Contrato Menor de **“SUMINISTRO DE UNA UNIDAD TIPO PARED MUNDO CLIMA MUPR-12 H11”** para su instalación en el Centro de Tratamiento a las Adicciones, a favor de la entidad **ANTONIO SÁNCHEZ RUIZ (MAINSA)**, con N.I.F. nº **22947979-M**, que presentó la declaración responsable y su oferta consistente en un precio total de **1.074,38 €** al que corresponde por IVA la cantidad de **225,62 €** totalizándose el precio de adjudicación del contrato en **1.300,00 €**.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto por importe de **5.300,00 €**, **IVA incluido**, con cargo a las siguientes aplicaciones presupuestarias:

Aplicación Presupuestaria	Ref. R.C.	Importe
02.920.626.01	387	4.000,00
05.920.626.01	388	1.300,00

PUNTO CUARTO.- CONTRATO MENOR PARA LA REALIZACIÓN DEL ASFALTADO EN CALLE TORMES Y PASOS ELEVADOS EN CALLE GOYA Y DOLORES IBARRURI LA PASIONARIA DENTRO DEL PROYECTO DE ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS ACOGIDO AL PFEA 2022.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Por el Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Aprobación Contrato menor para la realización del asfaltado en Calle Tormes y pasos elevados en calle Goya y Dolores Ibarruri La Pasionaria dentro del proyecto de Actuaciones varias en Viarios acogido al PFEA 2022 y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

Con fecha 5 de Julio de 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecillas Montoro solicitó oferta a cuatro empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

- 1.- EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A.
- 2.- GADITANA DE ASFALTO, S.A.
- 3.- PAVIMENTOS MATOS, S.L.
- 4.- GRUPO MARTÍN CASILLAS

Con fecha 7 de Julio de 2023 se recibe oferta telemática de la empresa Pavimentos Matos, S.L. no envía declaración responsable. Con fecha 10 de Julio de 2023 se recibe oferta telemática y la declaración responsable de la empresa Eiffage Infraestructuras, S.A.

Que con fecha 11 de Julio de 2023 se procede al estudio de las mismas por el Sr. Director del Área de obras, seleccionando a una de ellas teniendo en cuenta el precio más ventajoso:

1º. PAVIMENTOS MATOS, S.L., por importe de Ocho mil seiscientos treinta y dos euros con ocho céntimos IVA incluido (8.632,08 €), no envía declaración responsable.

2º. EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, S.A., por importe de Ocho mil trescientos cinco euros con sesenta y cinco céntimos IVA incluido (8.305,65 €).

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 14-07-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias, aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia n.º 2551, de Fecha 23/6/2023., se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la realización del asfaltado en Calle Tormes y pasos elevados en calle Goya y Dolores Ibarburi “La Pasionaria” para desarrollar las obras que se están realizando en el Proyecto de Actuaciones Varias en Viarios acogido al PFEA 2022, a favor de la entidad **EIFFAGE INFRAESTRUCTURAS, SAU**, con **CIF N° A-41.441.122** por un importe de SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO EUROS CON DIECISIETE EUROS (6.864,17 €), al que le corresponde por IVA la cantidad de MIL



Ayuntamiento de **Lebrija**

CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (1.441,48 €), siendo el precio total de **OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.305,65 €)**, y un plazo de ejecución de un mes a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de OCHO MIL TRESCIENTOS CINCO EUROS CON SESENTA Y CINCO CÉNTIMOS (8.305,65 €), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-6192293, PROYECTO ACTUACIONES VARIAS EN VIARIOS - PFEA2022. (RC 223102150 REF. 389).

PUNTO QUINTO.- CONVALIDACIÓN DE DECRETOS DEL CONCEJAL DELEGADO DE OBRAS APROBANDO VARIAS FACTURAS CORRESPONDIENTES A CERTIFICACIONES DE OBRAS.

Por el Tte. Alcalde Delegado de Obras de este Ayuntamiento, se dio exposición a la propuesta relativa a la Convalidación de Decretos del Concejal Delegado de Obras aprobando varias facturas correspondientes a certificaciones de obras y analizada la Propuesta, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus asistentes, acuerda aprobar los siguientes:

A la vista de los siguientes Antecedentes:

Visto la Resolución n.º 2762/2023, de fecha 06 de julio de 2023, donde se dicta la competencia del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras públicas y contratación la aprobación de las certificaciones de obra.

Vista la Resolución n.º 2797, 2799, 2801, 2802,2803, 2804 y 2806, todas ellas de fecha 7 de julio de 2023, en las que se aprueban certificaciones de obra y sus correspondientes facturas.

Vista la Providencia de Alcaldía de fecha 14 de julio de 2023.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 14 de julio de 2023.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, adopta por el siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Declarar formalmente producida, la subsanación del vicio de anulabilidad consistente en la aprobación mediante Decreto del Concejal Delegado de Urbanismo, Obras públicas y contratación de la siguiente relación de facturas de certificaciones de obra:

-Aprobación de la factura 00053 de la empresa adjudicataria Construcciones Ronda La Mina, B41615097 por importe de 36.381,07€. Obra “ Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija (Sevilla).”



Ayuntamiento de Lebrija

- Aprobación de la factura 42 de la empresa adjudicataria Consra XXI, SI B91258905 por importe de 61.219,25 €. Obra “ Proyecto 11.1 Adaptación planta alta aulas cfgm deportes”

-Aprobación de la factura 954 de fecha 14/06/23 de la empresa adjudicataria Lorenzetti, s.l B53962569 por importe de 89.784,90 €. Obra “ Proyecto 10.2 Proyecto de modernización y mejora del polígono industrial las marismas “

-Aprobación de la factura 00048 de fecha 09/06/23 de la empresa adjudicataria Jica Andaluza obras y servicios, S.L., B90453127, por importe de 42154,32€. Obra “ Modernización y mejora de accesos a P.I Hefrans-Avda de Andalucía”

-Aprobación de la factura 000055 de fecha 03/07/23 de la empresa adjudicataria Construcciones Ronda la mina, B41615097, por importe de 23.840,80€ .Obra “Mejoras de infraestructuras y dotación de espacio expositivo medioambiental en parque de San Benito de Lebrija”

-Aprobación de la factura 000054 de fecha 3-7-2023 de la empresa adjudicataria Construcciones Ronda la mina, B41615097 por importe de 23.941,89€. Obra “Centro de interpretación de la figura de Elio Antonio de Nebrija”

y en su virtud, convalidar, en los términos derivados de los artículos 52 y concordantes de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la aprobación de las citadas facturas, acto el cual habrá de operar sus efectos propios desde la presente convalidación.

SEGUNDO. Notificar el acuerdo de convalidación del acto administrativo a los interesados.

PUNTO SEXTO.- ASUNTOS DECLARADOS DE PREVIA URGENCIA.

PRIMERO

Considerando que con fecha 18 de Agosto de 2022 la Junta de Gobierno Local adjudicó la obra “Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija”, incluido en el Programa de ayudas a municipios para la implantación de zona de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del transporte urbano, en el marco del plan de recuperación, transformación y resiliencia, correspondiente al ejercicio 2021 financiado por el Fondo Europeo Next Generation, orden TMA/892/2021 del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana a la Empresa CONSTRUCCIONES RONDA LA MINA, S.L , con C.I.F. n.º B41615097

Detectado error material en la confección de dichos Acuerdos y de conformidad con lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que establece que “Las Administraciones Públicas podrán asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos



Ayuntamiento de **Lebrija**

existentes en sus actos”, se procede mediante la presente, a rectificar dicho error de forma que:

Donde dice:

“Considerando que con fecha 18 de Agosto de 2022 la Junta de Gobierno Local adjudicó la obra “Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija, ”

Debe decir:

“Considerando que con fecha 30 de Noviembre de 2022 la Junta de Gobierno Local adjudicó la obra “Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija, ”.

La Junta de Gobierno Local,

ACUERDA

PRIMERO.- Rectificar por error material de dicho acuerdo

Donde dice:

“Considerando que con fecha 18 de Agosto de 2022 la Junta de Gobierno Local adjudicó la obra “Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija, ”

Debe decir:

“Considerando que con fecha 30 de Noviembre de 2022 la Junta de Gobierno Local adjudicó la obra “Carril Bici e itinerario peatonal como forma de conexión entre la nueva y la antigua estación de ferrocarril de Lebrija, ”.

SEGUNDO

Con fecha 12 de Julio de 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecilla Montero solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

1. SEBASTIÁN CORDERO GONZÁLEZ
2. DOMINGO GALÁN CARO
3. IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ



Ayuntamiento de **Lebrija**

Que con fecha 19 de Julio de 2023 habíamos recibido oferta telemática de la empresas Domingo Galán Caro y Ignacio García González, el Arquitecto Sebastián Cordero González declina la invitación a través de correo electrónico recibido el 15 de julio de 2023 por la acumulación de trabajo que posee, estudiadas por el responsable del contrato pasa a seleccionar la oferta más ventajosa económicamente una vez comprobado que presenta toda la documentación que se le requería para poder cumplir con los requisitos solicitados para este contrato menor.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y limites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 20-07-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2551, de Fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la prestación de servicios para llevar a cabo la **COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD** durante la ejecución de las obras del proyecto básico de ejecución para la ampliación de escuela infantil "Garabatos", sito en calle Escocia en Lebrija (Sevilla), a favor de la entidad **IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ** con el N.I.F. N° **44244271-E**, por un importe de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (1.477,00 €), al que le corresponde por IVA la cantidad de TRESCIENTOS DÍEZ EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (310,17 €), siendo el precio total de **MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.787,17 €)**. El plazo para la Coordinación de Seguridad y Salud será el mismo plazo que la obra a la que está asignada, a partir de la adjudicación del presente contrato.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.787,17) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-22799 (RC223102325 Ref. 399) “OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES”.

TERCERO

Con fecha 12 de Julio de 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecilla Montoro solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:



Ayuntamiento de **Lebrija**

4. SEBASTIÁN CORDERO GONZÁLEZ
5. DOMINGO GALÁN CARO
6. IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ

Que con fecha 19 de Julio de 2023 habíamos recibido oferta telemática de la empresas Domingo Galán Caro y Ignacio García González, el Arquitecto Sebastián Cordero González declina la invitación a través de correo electrónico recibido el 15 de julio de 2023 por la acumulación de trabajo que posee, estudiadas por el responsable del contrato pasa a seleccionar la oferta más ventajosa económicamente una vez comprobado que presenta toda la documentación que se le requería para poder cumplir con los requisitos solicitados para este contrato menor.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 20-07-2023 el Secretario General emite informe jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2551, de Fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la prestación de servicios para llevar a cabo la **Dirección de Obra** del Proyecto Básico y de Ejecución, para la ampliación de Escuela Infantil Garabatos, sito en calle Escocia en Lebrija (Sevilla), a favor de la entidad **IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ** con el **N.I.F. N° 44244271-E**, por un importe de DOS MIL NOVENTA Y UN EUROS (2.091,00 €), al que le corresponde por IVA la cantidad de CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (439,11 €), siendo el precio total de **DOS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.530,11 €)**. El plazo para la Dirección de Obra será el mismo plazo que la obra a la que está asignada, a partir de la adjudicación del presente contrato.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de DOS MIL QUINIENTOS TREINTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (2.530,11) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-22799 (RC 223102324 Ref. 398) “OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES”.



Ayuntamiento de **Lebrija**

CUARTO

Con fecha 14 de julio 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecilla Montoro solicitó oferta a cinco empresas que se relacionan a continuación:

ADEVISUR, S.L.U.
B90455007
41740 LEBRIJA (SEVILLA)
Teléfono: 955493694
Email: adevisur@gmail.com

CONSRA XXI, S.L.
Calle Huerto Vicario,7 41740 LEBRIJA – SEVILLA ESPAÑA
TELF : 955 975 693 MÓVIL: 658 099 356
info@consraxxi.es

RONDA LA MINA,
S.L. Avda. Ronda la Mina, 4 41740 - LEBRIJA (SEVILLA)
Teléfono: 955974280
Correo: rondalamina@hotmail.com

PERSIANAS Y CRISTALERIA JACOBO, S.L.
C/ San Diego nº 4
Persianasjacob@gmail.com
41740 – Lebrija (Sevilla)

ALUMINIOS HNOS. SILVA LÓPEZ, S.L.
Avda. de Andalucía nº 81 Nave 7
info@aluminiosilva.com
41740 – Lebrija (Sevilla)

Con fecha 17 DE JULIO de 2023, presenta oferta la entidad ADEVISUR, S.L , CON CIF B90455007, por un importe de 14.955,00 € (IVA EXCLUIDO).

Con fecha 19 de JULIO de 2023 presenta oferta la entidad CONSRA XXI, con CIF B91258905 , por un importe de 17.455,95€ €, (IVA EXCLUIDO).

Con fecha 19 de JULIO de 2023 presenta oferta la entidad RONDA LA MINA, SL, con CIF B41615097 , por un importe de 16654,05€, (IVA EXCLUIDO).

Que con fecha 19 de JULIO de 2023, una vez cumplido el plazo de presentación de las ofertas, se estudian las ofertas referidas, entendiéndose que el resto de ofertantes convocados que no han presentado ofertas, rehúsan la misma, teniéndose en cuenta para su adjudicación el mejor precio.



Ayuntamiento de Lebrija

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

Con fecha 20-07-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia de Fecha 23/06/2023 y el Decreto 2551 siendo la Junta de Gobierno Local la competente para los contratos menores, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el Contrato Menor para llevar a cabo las obras del Proyecto de Adecuación de la montera de la Casa Consistorial de Lebrija, redactado para el Excmo. Ayuntamiento de Lebrija, por D. Manuel Torrecilla Montero a favor de la siguiente entidad: ADEVISUR, S.L , CON CIF B90455007, por un importe de catorce mil novecientos cincuenta y cinco euros (14.955,00) € (IVA EXCLUIDO), , al que le corresponde por IVA la cantidad de TRES MIL CIENTO CUARENTA EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (3140,55 €), siendo el precio total de DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA Y CINCO CÉNTIMOS (18.095,55 €), y un plazo de ejecución de 2 SEMANAS a partir de la notificación de la adjudicación.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de DIECIOCHO MIL NOVENTA Y CINCO EUROS CON CINCUENTA CÉNTIMOS (18.095,55€), IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-920-62203.

QUINTO

Con fecha 12 de Julio de 2023 el responsable del contrato Manuel Torrecilla Montoro solicitó oferta a tres empresas para este contrato que se relacionan a continuación:

7. SEBASTIÁN CORDERO GONZÁLEZ
8. DOMINGO GALÁN CARO
9. IGNACIO GARCÍA GONZÁLEZ

Que con fecha 19 de Julio de 2023 habíamos recibido oferta telemática de la empresas Domingo Galán Caro y Ignacio García González, el Arquitecto Sebastián Cordero González declina la invitación a través de correo electrónico recibido el 15 de julio de 2023 por la acumulación de trabajo que posee, estudiadas por el responsable del contrato pasa a seleccionar la oferta más ventajosa económicamente una vez comprobado que presenta toda la documentación que se le requería para poder cumplir con los requisitos solicitados para este contrato menor.

El órgano de contratación emite informe sobre el cumplimiento de requisitos y límites aplicables a los contratos menores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 118.3 de Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Con fecha 20-07-2023 el Secretario General emite Informe Jurídico.

Por todo lo expuesto, se considera que procede que, en virtud del Acuerdo de Delegación de organización y competencias aprobado por Decreto de la Alcaldía Presidencia nº 2551, de Fecha 23/6/2023, se apruebe la siguiente:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Primero. Adjudicar el contrato menor para la prestación de servicios para llevar a cabo la Redacción de Proyecto Básico y de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud, para la ampliación de Escuela Infantil Garabatos, sito en calle Escocia en Lebrija (Sevilla), a favor de la entidad **DOMINGO GALÁN CORDERO** con el N.I.F. Nº **47348216-W**, por un importe de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE EUROS (6.977,00 €), al que le corresponde por IVA la cantidad de MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (1.465,17 €), siendo el precio total de **OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (8.442,17 €)**. El plazo para la redacción del proyecto será de **UN MES** desde la adjudicación del presente contrato.

Segundo. Autorizar y disponer el gasto por importe de OCHO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON DIECISIETE CÉNTIMOS (8.442,17) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 05-1532-22799 (RC 223102323 Ref. 397) “OTROS TRABAJOS REALIZADOS POR OTRAS EMPRESAS Y PROFESIONALES”.

SEXTO

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 29 de diciembre de 2020 se aprueba definitivamente el “Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021”, con los programas que lo integran, entre otros, el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE), así como la normativa regulatoria para la gestión y acceso por los Entes Locales de la Provincia. Dicha aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla número 8 (suplemento número 1), el 12 de enero de 2021.

Posteriormente, mediante acuerdo de Pleno de 28 de enero de 2021 se ratificaron diversas resoluciones de la Presidencia sobre variaciones puntuales y rectificaciones de erratas en diversos Programas, habiéndose publicado en el BOP número 26, de 2 de febrero de 2021.

Con fecha de 18 de mayo de 2021 mediante acuerdo plenario se aprobó inicialmente la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 (Plan Contigo), derivado de la ampliación de su financiación», posteriormente elevada a definitiva a través de acuerdo plenario de 24 de junio de 2021, tras la fase de información pública y alegaciones.

Posteriormente, el 30 de septiembre de 2021 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Modificación del Plan Provincial de Reactivación Económica y social 2020-2021 (PLAN CONTIGO), derivada de la reformulación de los calendarios de Gestión y Transferencias que



Ayuntamiento de **Lebrija**

afectan a diversos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 10 de noviembre de 2021 (BOP n.º 261).

Por último, el 24 de febrero de 2022 se aprobó inicialmente mediante acuerdo plenario la «Reprogramación del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 (PLAN CONTIGO) en lo referente al proceso de gestión y plazos de distintos programas», tras la correspondiente fase de información pública y alegaciones, se aprobó definitivamente el 30 de marzo de 2022 (BOP n.º 73).

Considerando que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de 8 de febrero de 2021 se aprueba solicitar a la Diputación de Sevilla la inclusión en el Programa de Empleo y ayuda empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de las obra a ejecutar por este Ayuntamiento con cargo a dicho Programa.

Considerando que mediante acuerdo plenario de la Diputación Provincial de Sevilla de 24 de junio de 2021 se aprueba definitivamente la modificación del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021, derivada de la ampliación de financiación.

Considerando la Resolución n.º 6189/2021, de 19 de octubre de 2021, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas por la Presidencia de la Diputación de Sevilla, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el excmo. Ayuntamiento de Lebrija al programa de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en el marco del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 29 de diciembre de 2020.

Considerando que con fecha 26 de julio de 2021 por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento se aprueba la memoria correspondiente al suministro a ejecutar con cargo a dicho programa, “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LINEA 12.2 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO).

Considerando la Resolución n.º 4500/2022, de 4 de julio de 2022, de la Diputada Delegada del Área de Concertación, en virtud de las atribuciones conferidas a los Diputados/as delegados/as por resolución n.º 2501/2021 de 18 de mayo, se aprueba definitivamente la concesión de subvenciones para la ejecución de los proyectos presentados por el excmo. Ayuntamiento de Lebrija a la segunda convocatoria del Plan de empleo y apoyo empresarial, encuadrado en la ampliación del Plan de Reactivación Económica y Social de la provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO), aprobado definitivamente por acuerdo Plenario de 24 de junio de 2021.

Considerando necesario contratar la ejecución del suministro correspondientes al proyecto de “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” LINEA 12.2 incluido en el PROGRAMA MUNICIPAL DE EMPLEO Y APOYO EMPRESARIAL DEL PLAN DE REACTIVACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL 2020-2021 (PLAN CONTIGO) de la Diputación provincial de Sevilla, como resulta de la memoria justificativa del contrato de fecha 26 de septiembre de 2022 suscrita por la Técnica Municipal en Patrimonio Histórico-Arqueológico D^a. Cruz Agustina Quirós Esteban.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Vista la Providencia de Alcaldía de 28 de septiembre de 2022 de inicio del expediente de contratación administrativa del suministro correspondientes al proyecto de “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, incluido en el Programa municipal de empleo y apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de septiembre de 2022 se aprobó el expediente de contratación y se procedió a la apertura del procedimiento de adjudicación del contrato de suministro correspondientes al proyecto de “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” incluido en el Programa municipal de empleo y apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), Expediente PCA / 193/2022, incluido en el Programa municipal de empleo y Apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), mediante procedimiento abierto, el cual se tramitará de forma ordinaria mediante la utilización de forma exclusiva de medios electrónicos, con un presupuesto base de licitación de ciento treinta y cinco mil quinientos cincuenta euros con cincuenta céntimos de euros (135.550,50 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiocho mil cuatrocientos sesenta y cinco euros con sesenta y un céntimos de euro (28.465,61 €), lo que supone un total de ciento sesenta y cuatro mil dieciséis euros con once céntimos de euros (164.016,11 €).

Considerando que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 12 de Enero de 2023, se adjudicó el contrato de ejecución del suministro correspondientes al proyecto de “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA” incluido en el Programa municipal de empleo y apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), Expediente PCA/193/2022, incluido en el Programa municipal de empleo y Apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo), a la empresa EDWINDO 4 MORCARO, S.L., NIF B06485866, por un importe de ciento veinticuatro mil ciento treinta y un euros con sesenta y nueve céntimos de euros (124.131,69 €), más el IVA correspondiente del 21 % por valor de veintiséis mil sesenta y siete euros con sesenta y cinco céntimos de euro (26.067,65 €), lo que supone un total de ciento cincuenta mil ciento noventa y nueve euros con treinta y cuatro céntimos de euros (150.199,34 €), por considerarse lo más conveniente para el interés público en aplicación de los criterios previstos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares rector de la contratación, debiendo ejecutar el contrato conforme a dicho Pliego, al Proyecto y a la oferta presentada, con un plazo de ejecución de CINCO (5) meses desde la firma del contrato.

Vista la solicitudes presentadas por la empresa EDWINDO 4 MORCARO, S.L., NIF B06485866. con número de registro nº 7576 , y de fecha 5 de julio de 2023, solicitando la aprobación del documento de “Mejoras Puntuales del Mobiliario del Centro de Interpretación de la Figura de Elio Antonio de Lebrija”, enmarcado dentro del contrato de suministro anteriormente mencionado.



Ayuntamiento de Lebrija

Visto el informe técnico de fecha 6 de julio de 2023, realizado por Dña . Cruz Agustina Quirós Esteban, Técnica Municipal en Patrimonio Histórico-Arqueológico, responsable del contrato, considerando adecuado aceptar la propuesta de Mejoras Puntuales del Mobiliario del Centro de Interpretación de la Figura de Elio Antonio de Lebrija presentada por la empresa EDWINDO 4 MORCARO, S.L., adjudicataria del contrato de servicios para el suministro de la “AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA”, al considerar que las citadas mejoras revertirán en una mejor adaptación a las necesidades expositivas del propio CIFEAN y su uso por el futuro visitante de la instalación expositiva, no comportando su aceptación alteraciones en la zonificación temática y el discurso museográfico planificado para el CIFEAN, ni modificación en los contenidos audiovisuales ni interactivos previstos o una merma en la calidad de los materiales del equipamiento museístico del Centro, manteniéndose igualmente el presupuesto de la adjudicación del contrato de servicios de suministro.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 19 de julio que propone que la vista de hechos descritos anteriormente, una modificación que se puede enmarcar en el art. 205.2 c) modificaciones no sustanciales, según LCSP , no teniendo como resultado un contrato de naturaleza materialmente diferente al celebrado en un principio, y no conllevando la solicitud, variación alguna en el importe del contrato suscrito y que cumple los requisitos establecidos en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar el documento de “Mejoras Puntuales del Mobiliario del Centro de Interpretación de la Figura de Elio Antonio de Lebrija”, en el marco del contrato de obra “**AMPLIACIÓN CON NUEVAS TECNOLOGÍAS DE LOS CONTENIDOS DEL CENTRO DE INTERPRETACIÓN DE LA FIGURA DE ELIO ANTONIO DE NEBRIJA**” LINEA 12.2, Expediente PCA / 193/2022, incluido en el Programa municipal de empleo y Apoyo empresarial del Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020–2021 de la Diputación provincial de Sevilla (Plan Contigo) , consistentes en la propuesta de mejoras puntuales donde se comunican una mejoría en determinados elementos del mobiliario del Centro de Interpretación de la Figura de Elio Antonio (en adelante CIFEAN), motivadas por razones de favorecer la accesibilidad universal, ampliar la movilidad de la zona más expositiva del Centro y aumentar el espacio disponible para la exposición, y que no conlleva alteración económica del contrato, según las razones económicas y técnicas especificada en el informe técnico emitido por Dña . Cruz Agustina Quirós Esteban, de fecha 06 de julio de 2023

SEGUNDO.- Notificar a EDWINDO 4 MORCARO, S.L. adjudicatario del contrato, el presente acuerdo y citarle para la formalización de la modificación del contrato, si procede en el plazo de 15 días contados desde la fecha en que se notifique el acuerdo de modificación.

PUNTO SÉPTIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS

No Hubo.



Ayuntamiento de **Lebrija**

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y siete minutos en el lugar y fecha al principio indicado, la Presidencia levantó la Sesión, extendiéndose por mí el Secretario General el presente Acta, firmándose en este acto por el Sr. Alcalde en Funciones conmigo que de todo ello doy fe.- **EL ALCALDE EN FUNCIONES.- Fdo.: David Pérez Hormigo.- EL SECRETARIO GENERAL.- Fdo.: Manuel Jaramillo Fernández.-**